



INTEGRACION DE EXPEDIENTE

COMPRAVENTA O DONACION

DIA	MES	AÑO

Nombre del comprador o donatario: _____

Nombre del donador _____

- 1.- Antecedentes de propiedad (escrituras, titulo)
 - 2.- Certificado de libertad de gravámenes fiscales (solicitar en Catastro)
 - 3.- Certificado de libertad de gravámenes Hipotecarios (solicitar en RPP) Este te lo pide la notaria
 - 4.- Deslinde certificado (firmar formato solicitud de servicios catastrales) copia del INE
 - 5.- Avaluo certificado (copia de escrituras, boleta del agua, boleta predial, Llenar Solicitud de Servicio.)
 - 6.- En caso de compraventa, si se enajena la casahabitacion, presentar recibos de CFE, o Telnor, a nombre del vendedor , uno de meses atrás y el ultimo con consumo de energia o que la credencial del INE del vendedor tenga el domicilio del bien que se vende, para efectos de exentar el impuesto sobre la la renta. Si el vendedor se identifica con documento extranjero, la venta causara el 25% el valor del avaluo, de impuesto sobre la renta.
 - 7.- Si el vendedor(a) o donante es casado(a), presentar copia de su acta de matrimonio para verificar su regimen matrimonial (Sociedad conyugal o separacion de bienes).
 - 8.- En caso de donacion, presentar copia del acta de nacimiento del donatario, para acreditar el parentezco.
 - 9.- Si la propiedad que se enajena esta a nombre de alguna persona ya fallecida, es necesario presentar el tramite de la sucesion testamentaria o intestamentaria o en su caso iniciarla via judicial (juzgados) para que se acredite la calidad de los herederos.
 - 10.- Identificaciones oficiales vigentes con fotografia de todos los compadecientes, (credencial del INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano.) Si reside en el extranjero, presentar su matricula consular o pasaporte ante el consulado mexicano.
 - 11.- Es obligatorio para todo tramite, presentar el documento impreso del CURP y RFC de los compadecientes.
 - 12.- Si son bienes inmuebles que se han subdividido, presentar copia del oficio de subdivision o relotificacion la memoria descriptiva inscrita en el registro publico de la propiedad y comercio.
 - 13.- El pago del precio pactado de las compraventas debera acreditarse , ya sea con cheque certificado o personal o por transferencia bancaria (presentar copia de los comprobantes). Si es en efectivo, debe ser menor de \$871,274 M.N. (8025 UMAS)
 - 14.- El valor del Inmueble sera menor a 10,000 UMAS (1,085,700)
- NOTA ACLARATORIA: Los gastos correspondientes a impuestos , adeudos, ratificacion de firmas e inscripcionen ante RPPC corren por cuenta del interesado.